



MBA'APO, JEPOROMBA'APO
HA TETAYGUA JEIKOPORÁ
Motomáicha
Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD
SOCIAL



SINAFOCAL
Sistema Nacional de Formación
y Capacitación Laboral



■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

Resolución SNFCL N° 315 /2019

POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS DIFERENTES EQUIPOS DE ALTO DESEMPEÑO DE ETICA, DE CALIDAD, DE COMUNICACIÓN Y DE BUEN GOBIERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PUBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS).

Asunción, 11 de junio de 2019

VISTO: El Memorandum C.M N° 32/2019, por la Coordinación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), por el cual eleva a consideración, del Secretario Técnico Interino del SINAFOCAL, el proyecto de modificación de la Resolución N° 220 /2018 por la cual se conforman los diferentes Equipos de Alto Desempeño;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución SNFCL N° 220 /2018 se Conforman los distintos Equipos de Trabajo para realizar las diferentes actividades definidas en la presente resolución.

Que, por Resolución SNFCL N° 181 /2018 se conformaban los distintos Equipos de Trabajo, que fue modificado por la Resolución N° 220/2018.

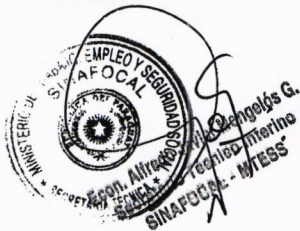
Que, por Resolución SNFCL N° 62/ 2017, se Modifica Parcialmente el Artículo 1° de la Resolución SNFCL N° 754/2015, Referente a la Integración del Equipo Técnico MECIP, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Que, por Resolución SNFCL N° 107/2014, en su Artículo 4°, se establecen las funciones, roles y responsabilidades del Equipo Técnico MECIP.

Que, por Acta N° 7 del Comité de Control Interno, de fecha 21 de noviembre del 2018, define la distribución y conformación de los diferentes Equipos de Alto Desempeño de Ética, de Calidad, de Comunicación y de Buen Gobierno.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Eudes Alonso Pereira
Secretario General
SINAFOCAL



Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.

info@sinafocal.gov.py

www.sinafocal.gov.py

(59521) 495-487/8

Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay